



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0057837/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Rector solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Casa, entre otros, a la Dra. SHIRÍN EBADÍ, primera iraní y primera mujer musulmana en recibir el Premio Nobel de la Paz (2003); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Ebadí se graduó de Abogada en la Universidad de Teherán en 1968 y en 1971 obtuvo con honores la maestría en Derecho Privado;

Que nomás al año de graduarse se convirtió en una de las primeras juezas de su país y en 1975 fue la primera mujer iraní en acceder a la presidencia de un tribunal, pero tras la Revolución Islámica de 1979 fue apartada del cargo y designada como Secretaria del mismo tribunal que anteriormente presidía y luego como Consejera en el Ministerio de Justicia;

Que, por falta de matrícula profesional a raíz del cierre del Colegio de Abogados de Irán por la autoridad revolucionaria, la Dra. Ebadí se dedicó a escribir varios libros y numerosos artículos en diversas publicaciones de ese país;

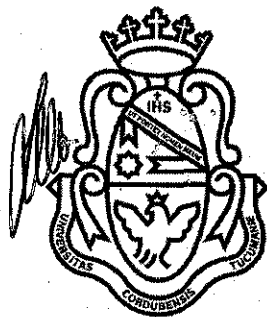
Que en su trayectoria profesional estuvo al frente de casos de relevantes personalidades de la cultura y la política iraníes, y asumió casos de tanta resonancia social y política en Irán como los de maltrato infantil;

Que la personalidad propuesta es cofundadora de dos organizaciones no gubernamentales: la Asociación de Defensa de los Derechos de la Infancia en 1995, de la que fue principal responsable durante cinco años, y el Centro de Defensores de los Derechos Humanos, establecido en 2001 con el fin de proporcionar defensa legal gratuita a los perseguidos por motivos de conciencia y políticos y apoyo a las familias de presos políticos y de conciencia, así como de informar sobre los casos de violaciones de los derechos humanos en Irán;

Que el Premio Nobel de la Paz que obtuviera la Dra. Shirín Ebadí fue en razón de sus esfuerzos en defensa de la democracia y los derechos humanos y por su atención particular a la lucha por los derechos de mujeres y niños, reconociéndosele así sensatez profesional y su valentía, toda vez que jamás prestó atención a las amenazas a su propia seguridad;

Que, merced a su vasta trayectoria en pos de los derechos humanos, y sumado al Premio Nobel, la Dra. Ebadí fue galardonada con distintos premios y distinciones, tales como el Premio Official Spectator de Human Rights Watch, en 1996; el Premio Rafto de Derechos Humanos de Noruega, en 2001; el Premio Citizen Peacebuilding UCI, en 2005; la Legión de Honor, en 2006, y de

ga



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057837/2016

Doctor honoris causa de la Universidad de Maryland (College Park), de la Universidad de Toronto, de Universidad Simon Fraser y de la Universidad de Akureyri, en 2004; de la Universidad Católica Australiana, de la Universidad de San Francisco, de la Universidad Concordia, de la Universidad de York (Canadá) y de la Universidad Jean Moulin de Lyon, en 2005; de la Universidad Loyola de Chicago y de la Universidad The New School, en 2007, de la Universidad de Marquette, en 2009, y de la Universidad Europea de Madrid, en 2010;

Por todo ello, y teniendo en cuenta el despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo establecido en las Ords. HCS 14 y 23/84,

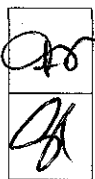
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

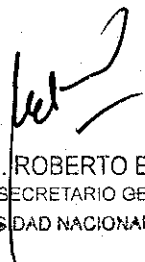
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. SHIRÍN EBADÍ.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1300**